




Firma:  Hora: 9:32



O-CDAG-SGF-DC-CI-008-2021

Guatemala, 22 de enero 2021

Licenciado
Rodrigo Javier Rivera Corzo
Encargado
Unidad de Información Pública CDAG
Presente

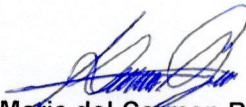
Licenciado Rivera:

Atentamente nos dirigimos a usted, para hacer de su conocimiento que el Acuerdo Gubernativo No. 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública, en el artículo 19 establece que las dependencias del estado están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas.

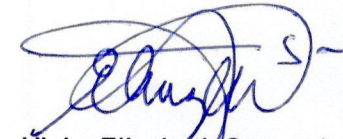
En virtud de lo anterior, la Sección de Activos Fijos de la Dirección de Contabilidad se encuentra elaborando el FIN-1 (Informe de Inventarios a Nivel Institucional Pormenorizado por Cuenta Contable) y FIN-2 (Formulario Detalle de Inventario por Cuenta) al 31 de diciembre 2020, para su debida presentación.

Razón por la cual, no se ha remitido a la Unidad de Información Pública de CDAG, la información relacionada al inventario de los bienes de activo fijo correspondientes al 31 de diciembre 2020.

Sin otro particular y agradeciendo la atención a la presente, nos suscribimos de usted.


Licda. María del Carmen Reyes Gámez
Contador General




Licda. Vicky Elizabeth Saguach Gómez
Director de Contabilidad




Vo. Bo. Licda. Marta Alicia Meighan Juárez de Aguilar
Subgerente Financiero



cc. Archivo

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
26 Calle 9-31, zona 5, Palacio de los Deportes • PBX: 24127500 • www.cdag.com.gt